GLAUCUS

NIT: 1.124.315.184-0

CERTIFICACIÓN DE CONVENIO
PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS

OLGER ANDRES BENAVIDES JOJOA actuando a nombre propio como persona natural independiente, certifico que realice un convenio con el señor GEOVANI ALEXANDER YAMPUESAN GETIAL con cedula de ciudadanía No. 87.065.129 de Pasto, propietario del vehículo de placas SBN 476 correspondiente a camión tipo NPR de estacas, para el transporte de los elementos de los contratos suscritos con el SENA.

La respectiva desinfección de los elementos enviados a las instalaciones del SENA, se realizó conforme a los protocolos de bioseguridad, según la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, quedando registros de limpieza y desinfección del vehículo, herramientas y suministros para cumplir con la entrega de los elementos.

Además me encuentro afiliado como trabajador independiente voluntario (DECRETO 1563/16).

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo que se menciona en la Res. 0312 del 2019 en su Art. 2, parágrafo 2, el trabajador no está obligado a implementar los Estándares Mínimos del SGSST.

La presente certificación se emite como requisito para presentar mi propuesta económica.

Se firma en Pasto, a los cuatro (4) días del mes de Mayo de 2022.

FIRMA: 